

Peas de Segura Tom. de 1905

Libro de los cuentas tomadas por el Ayuntamiento en el expresado año.

Preside Presidente Secretario
D. Luis Medina Wauer D. Angel Neria y Lopez



Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1905

En la villa de Beas de Segura a pri-
 mero de Enero de mil novecientos cinco
 siendo la hora de las diez de la mañana
 y previa convocatoria al efecto se-
 reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Luis Abetina Nieto, los Sres. concejales
 que al margen se anotan con objeto de
 celebrar la extraordinaria convocada para
 esta hora y cuyos extremos se expresan en
 la cédula de convocatoria.

Habiendo suficiente número el Sr. Pre-
 sidente la declaró abierta y de su orden
 por el Secretario di lectura a la ordinaria
 últimamente celebrada, la que fue aproba-
 da y transcrita al número correspondiente.
 Sendo uno de los puntos que abraza
 la convocatoria el de la formación de

Las listas de compromisarios para la
eleccion de Senadores conforme al art
25 de la ley de ocho de Febrero de 1844
el Sr. Presidente mantuvo a la disposicion
que sobre la mesa se hallaban ya forma-
das la lista original y su copia y que
para su certificacion se habian tenido en
cuenta los repartimientos de la contribucion
rural y urbana y la matricula indus-
trial, tambien figurar los censos y de
mayores contribuyentes, por rigurosos or-
den de cuotas; en su vista la certifi-
cion por unanimidad acuerdo la apro-
bacion, debiendo exponerse al publico y re-
mitir la copia al Sr. Gobernador Civil de
la Provincia para su insercion en el Bo-
letin Oficial para ser reclamaciones has-
ta el dia veinte del presente mes.

Quinto el otro de los puntos de esta
materia acerca la formacion del
electorado para el remplazo del ano
actual, por unanimidad se acuerda que la
Jefatura publique el bando prevenido por
el art 38 de la vigente ley de Reduc-
cion y se fijen en la Tablilla de

aviso para conocimiento del vecin-
dario.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion, ratificando
sus acuerdos en la ordinaria de hoy siete
de Enero de mil novecientos cinco de
que yo el Sr. certifico

Medina
Juan ^{Vernis}
Veloz ^{Pequena}
Quiro ^{Alto}

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1905

En la villa de Plas de Segura a siete
de Enero de mil novecientos cinco, siendo
las diez de la mañana y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde de reunion en el
Salon de sesiones del Ayuntamiento los
Sr. concejales, que al margen se exponen
para celebrer la ordinaria de hoy.

Habiendo suficiente numero de Sr. conceja-
les, se presente la declaro abierta y por
el Sr. di lectura a la retroactiva
del dia primero, ratificando sus acuerdos

y suscritores los asistiendo a la de
 V. V. V. Presidente manifestó que por An-
 tonio Vela se le ha ofrecido para la
 escuela de niñas en casa de la calle
 Ancha y reunidos esta Cuenca estudian-
 tes hijas y pedagógicas de cuenta
 el arriendo sin limitación de tiempo y
 por el precio suscitado en presupuesto,
 acordó salir a la profesora D. Julia
 Cantos Ocaña.

Se aprobó el extracto de sesiones de
 una última y se acuerda reunir copia
 al Boletín Oficial de la Provincia
 y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levanta la sesión que fue aprobada en
 la del día veinte del actual y firmaron
 de que certifico =

Medina Navas
 Vela Berrio Jimenez
 Vela Requena Lopez
 Ruiz Gallego
 Rafael Muñoz

A.0.445.091*



sesión extraordinaria del 14 de mayo de 1905.

En la villa de Burgos de segunda de veinte de mayo
 de mil novecientos cinco, siendo los tres de la tarde
 en el salón de sesiones de la casa consistorial, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José de la Cruz Pe-
 ñas se reunieron los señores concejales constituidos
 al margen de celebrar la sesión ordinaria de hoy y leer
 el acta de la anterior que aprobada.

Se abrió la lectura de los Boletines Oficiales y ordenes
 superiores y se acordó en unánime su cumplimiento.

Reservado en unánime que para los casos de que
 se trata difícil y entre la resolución de los señores, y
 no habiendo consignación especial para el gasto se
 acordó con cargo al capítulo de imprentas satisfacer
 el mismo con arreglo al presupuesto de 1905 y con
 cargo de los señores, para que la adquisición de los Boletines Oficiales
 se haga. Sin haber más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión y en acta que aprobada en la de hoy veinte
 y uno de mayo de mil novecientos cinco de que certifico =

Medina Navas
 Vela Berrio Jimenez
 Vela Requena Ruiz Lopez
 Gallego Gallego

Señal ordinaria del 28 de Enero de 1905

En la villa de Baza de segunda de noche y para el
luz de mil movimientos vivos, siendo los tres de la
tarde, en el salón de sesiones de la casa consue-
tial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis de
vina Reina, se reunieron los señores principales con-
tratos al margen se celebró la sesión ordinaria de hoy y
fue el acta de la anterior fué aprobado.

Leídas las Boletines oficiales y órdenes superio-
res se acordó en un solo escrito cumplimiento.

Por el Sr. Regidor Interventor se presentó la dis-
tribución de fondos para el mes de Febrero próxi-
mo y encontrándose ajustada a las prescripcio-
nes legales por unanimidad se aprobó.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la
sesión y en acta fué aprobada en la de hoy
en el día de Febrero de mil novecientos cinco de que
certifico.

Medina
Ranero
Hernández
Jiménez
Vela Requena Lopez
Ruiz
Halla
Ayala

Señal ordinaria del 4 de Febrero de 1905

En la villa de Baza de segunda de noche de Fe-
brero de mil novecientos cinco siendo los tres de la
tarde, en el salón de sesiones de la casa consue-

A.0.445.092*



tarial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis
Medina Reina se reunieron en el salón de sesiones
de hoy los señores principales contratados al margen y fue
el acta de la anterior fué aprobado.

Leídas las Boletines oficiales y órdenes superio-
res se acordó en un solo escrito cumplimiento.

Leído el extracto de sesiones del mes anterior se
acordó remitir un ejemplar a los Gobernadores ci-
vil de las Provincias para su inscripción en el Rele-
vo Oficial de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la
sesión y en acta fué aprobada en la de hoy en
el día de Febrero de mil novecientos cinco de que
certifico.

Medina
Ranero Reina Ranero
Vela Requena Lopez
Ruiz Halla Jimenez
Ayala

Señal ordinaria del 11 de Febrero de 1905

En la villa de Baza de segunda de noche de Febre-
ro de mil novecientos cinco, siendo los tres de la tarde
de en el salón de la casa consue-

las precedencias del Sr. Alcalde D. Luis Medina
Núñez, se reunieron a celebrar las sesiones en
las sesiones enojales anotados al margen y
linda el texto de las anteriores fue aprobado.

Por el acuerdo del Cabildo de fecha del día cinco
del actual que se refieren el cupo de comensales por
la inscripción con los rebajas o supresión de la es-
perio de hijos y en su honor y recultando esta
ta y unirse puestas rebajas continuas mas por
el Cabildo de fecha del día cinco de los precedentes y re-
suelto de referir en esta cantidad de comensales por
una decisión por unanimidad se acordó que
los fondos municipales expresen el perjuicio to-
darse que siendo insignificante la cantidad de
documentos proporcionales al número del distrito
habien de reportar provisiones de iguales importancia.

Unos trabajos otros asuntos se levantó la sesión
y en acto fue aprobada en la de hoy diez y ocho
de febrero de mil novecientos cinco certifica.

Medina
Núñez
Benito
Vela
Pequena
Lopez
Ruiz
Hallay
Angel de la Cruz

Se

sesión ordinaria del 18 de febrero de 1905

En los sellos de Baza de diez y ocho y otro de fe-
brero de mil novecientos cinco cuando los tres de los
trabajos en el salón de sesiones de la casa consistorial
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Medina
Núñez, se reunieron a celebrar las sesiones de hoy
las sesiones enojales anotados al margen y linda el
el texto de las anteriores fue aprobado.

Por haberse presentado reclamaciones
contra los listos de Comprovisación para la elec-
ción de Senadores el Ayuntamiento por unan-
midad acordó elevar definitivos los listos
firmados en primera de Baza el día y que se
publicaran estas del día de Baza próximo según
preceptiva de ley de 8 de febrero de 1874.

Unos trabajos otros asuntos se levantó la sesión
y en acto fue aprobada en la de hoy
veinte y cinco de febrero de mil novecientos cinco
de que certifica.

Medina
Núñez
Benito
Vela
Pequena
Lopez
Ruiz
Hallay
Angel de la Cruz

Sesión del 25 de febrero de 1905

En los sellos de Baza de diez y ocho y otro de fe-
brero de mil novecientos cinco cuando los tres



de la tarde se reunieron los señores concejales en el ayuntamiento a celebrar la sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Meléndez Requena y de la cual el acta de la anterior fue aprobado.

Por el Sr. Regidor D. Esteban de Sotomayor se presentó la solicitud de fundar un mes de promesas y encartación de los el Ayuntamiento ajustados a las disposiciones legales por unanimidad lo aprobó.

Victor las disposiciones de la ley de admistración sobre las imprentas de los territorios concejales se acordó enajenar por proventos los de los señores Elvira y Requena y siendo respectivamente 1.º Teniente Alcalde y Regidor Sindico se acordó en cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal que el segundo Teniente de Alcalde y en las operaciones del primer, el concejal Sr. Velasco de mayor número de votos de segundo Teniente y el concejal Sr. Alceda que le sigue en orden de votos Sindico.

Se acordó nombrar a Calladras a los Licenciados del Sr. D. Manuel de los Rios Leoneses y Sr. Juan de Dios Meléndez y que serían con sus señores los titulares certificando de las operaciones cuando menos dos de ellos.

Figurando en la convocatoria de hoy la designación de Junta municipal, enmienda de la sesión de días antes y un ítem por acordar la Compaña de la Villa en una hora

de anticipación conforme al art. 63 de la ley municipal se procedió al sorteo de los que debían el recuento que sigue

1.ª sesión

- D. José Ojeda y Ojeda
- " José María Campillo Alvaroz
- " Antonio Arduy Abato

2.ª sesión

- D. José María Medina Obanos
- " Arcadio Ayres Trias
- " Juan José Sánchez Lopez

3.ª sesión

- D. Plácido Nün Abato
- " Miguel Martín Corral
- " Miguel Corrao Cabro

4.ª sesión

- D. Juan Cefero Abato
- " Roque Trias Palmaroz

5.ª sesión

- D. Juan Antonio Ramos Obanos
- " José Ramón Casales

Publicado el recuento se hará en otro que se haga justos en las elecciones y se acordó que se anuncie a los efectos del art. 69 de la ley municipal por término de veintidós horas por las veintidós y siguientes precediendo con un mes de anticipación.

Las habiéndose otros asuntos se levantó la sesión y en esta fue aprobada en la de Trinito Comuna de Margos de un noventa cinco que antiguos

Medina
 Baños Benio Namio
 Jirinez
 Uda Requena Lopez
 Ruiz Gallo
 Agustín de Jor

Sección ordinaria del 4 de Marzo de 1905
 En la villa de Beas de Segura a veinte de Marzo
 de un noventa cinco, siendo las tres de la tarde
 en la tarde, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Luis Meduna Nuñez, se reunieron los señores
 concejales, acordando al margen para elevar
 la ordinaria de hoy y leerla el acta de la
 anterior que aprobada.

Estando convocados elecciones de Deputados
Comunales cuyo acto de votación tendrá
 efecto el día doce del natural se acordó de
 seguir locales y precedentes en la forma
 que sigue:

Trinito Mercah { Sección 1ª - Cuenta baja Com - Alcalde
 Sección 2ª - Salas de sesiones - 2 de veinte
 Sección 3ª - Teatro - Corresponsal Meduna

Sección 1ª - Cuenta baja Comuna - 1 de veinte
 Sección 2ª - Alto de id - Corresponsal de Beas
 Sección 3ª - Oficio - Del de Comunión
 de aparte de estados de sesiones del mes del ante
 y al interior del de Comunión de id para en una
 sesión en el Boletín Oficial de la Comunión.

Las habiéndose otros asuntos se levantó la sesión y en esta fue aprobada en la de hoy de un noventa cinco que antiguos

Medina
 Baños Benio Namio
 Jirinez
 Uda Requena Lopez
 Ruiz Gallo
 Agustín de Jor

Sección ordinaria del 11 de Marzo de 1905
 En la villa de Beas de Segura a once de Marzo
 de un noventa cinco siendo las tres de la tarde
 en el salón de sesiones de la Comunión ordinaria
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Meduna
Nuñez, se reunieron los señores concejales
ordinarios de hoy de veinte de Marzo de un noventa cinco
 al margen y leerla el acta de la anterior que
 aprobada.

Se acordó de los Boletines Oficiales por

de los Superiores, se acordó en unas cuentas
cumplimientos
Por habiendo sido acordado se levantó la
copia y en vista fue aprobada en la de hoy de
ya sea de Burgos de un mil ochocientos cincuenta
que antepus.

Medina
Hernán Núñez
Vitor Requena Lopez
Chalcoy Jimenez
Ayuntamiento

Señalado ordinario del 13 de Mayo de 1905

En la villa de Burgos de Segura de diez y ocho
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
tres de la tarde, en el salón de sesiones de la
cuenta municipal y bajo la presidencia de
D. Manuel D. Luis Medrano Nuñez, se reunieron
para celebrar la sesión de hoy los señores
principales, el alcalde al margen y los señores
de vista de la anterior fue aprobada

Por la cuenta de los Colegios de oficiales y
sus superiores, se acordó en unas cuentas
cumplimientos.

Por habiendo sido acordado se levantó



la copia y en vista fue aprobada en la de
visto y en vista del extracto de que antepus

Medina
Hernán Núñez
Vitor Requena Lopez Jimenez
Chalcoy Jimenez
Ayuntamiento

Señalado ordinario del 25 de Mayo de 1905

En la villa de Burgos de Segura de diez y ocho
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
tres de la tarde, y bajo la presidencia de
Manuel D. Luis Medrano Nuñez, se reunieron en
el salón de sesiones de la Cava Municipal, a
celebrar la sesión de hoy, los señores, con
los señores, al margen, y los señores de
la anterior fue aprobada.

de acordado que los señores de antepus, que
voluntarios este Municipio queda en poder del
Medico titulado D. Pedro Medrano Esquivel para
en mejor conservación, y la entregue en las
cuentas de que y en vista proceda a la
entrega de que

Visto el sumario de otros para el fin de remision, ante la Comision mixta y las resoluciones de esta relativa a este asunto de fecha quince del actual publicada en el Boletin Oficial de la Provincia numero 33, dia diez y ocho siguiente, dictos los articulos 120 y 124 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente y el articulo 94 del Reglamento para la ejecucion de esta ley previene disuadir por unanimidad, se acordó de acuerdo con el Sr. D. José Maria de los Angeles Torres, Oficial primero, al quien se le encargó con cargo el capitulo correspondiente de las asignaciones presupuestas y que concurran, a las sesiones de la Comision en representacion de este Ayuntamiento el Regidor D. Juan de los Angeles Torres, para que se certifique a los señores emisores de este asunto de los efectos del parrafo 2.º del articulo 94 del Reglamento de 13 de Noviembre de 1896 para que con su voto, se despache el expediente de este punto.

Por el Regidor Interventor se presentó la distribucion de fondos para el mes proximo y por unanimidad se aprobó en los términos

que se enajenan
 de un habiendo otros asuntos, a leranti la sesion y en esta fue aprobado en los de hoy primeros de abril de mil novecientos cinco de que certifique.

Medina
 Juan de los Angeles Torres
 Valer Requena Ramirez
 Juan Lopez
 Jimenez Esteban
 Juan de los Angeles Torres

Sesion ordinaria del 1.º de Abril de 1905.

En la villa de Beas de Segura a primeros de Abril de mil novecientos cinco y siendo las tres de la tarde, se reunieron en el Salon de sesiones de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. D. Juan de los Angeles Torres los señores empujados al margen, a celebrar la ordinaria de hoy y leida la acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la emmision de este sueldo de fecha veinte y siete del actual en la que se da cuenta de la causa segunda contra el Concejil de San Santiago y otros, por libros de cuentas y dos tablas y dos alfanjes, se acordó por unanimidad no mostrarse parte sin remision a la indemnizacion que pueda corresponder.

Leida el extracto de sesiones del mes anterior se aprobó mandando remitirlo al Sr. Gobernador

mit de la Promision para en un caso en el Poder
Ejccivo de la misma.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion
y en esta fue aprobada en las delos vobros del acta
de que certifica =

Medina *[Signature]* *[Signature]*
Blanco *[Signature]* *[Signature]*
Velas Reguena *[Signature]* *[Signature]*
Gimenez *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1908

En la villa de Peas de Segura a las
diez de Abril de mil novecientos ocho, a las
diez de la mañana, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Fiscal Sr. D. Luis Sebastian
Reinos, se reunieron en el saln de sesiones
de la Casa municipal los tres
concejales del margen con objeto

A.0.543.729*



de celebrar la ordinaria de hoy y
leida el acta de la anterior fue apro-
bada.

Leida la circular de 21 de marzo del
año y la R. O. de 20 de Enero sobre
formacion de Registros fiscal de edificios
y salares, se acordó previa discusion, comen-
zar los trabajos, dando de ello cuenta
a la Supremacia.

Leida la solicitud de D. Sebastian Pau-
mo y Pucero y resultando que lleva tres
años de residencia en esta villa se acor-
do, incluirlo como vecino por reunir las
condiciones que para ello exige la
Ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos se le-
vantó la sesion que fue aprobada
en la de hoy con lo que firman
los tres concejales de que certifica =

Medina *[Signature]* *[Signature]* Juan Jose Reguena
Velas *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Gimenez *[Signature]*
Juan Reinos
[Signature]

Señal ordinaria del día 15 de Abril del 90

En la villa de Beas de Segura a
quince de Abril de mil novecientos
cero, siendo las diez de la mañana
del día dicho, bajo la presiden-
cia del Sr. Manuel D. Ruiz Melero
Nevés, se reunieron en el salón de sea-
nas de la casa consistorial los señores
Concejales auxiliares del margen con
objeto de celebrar la de hoy, y leída
el acta de la anterior fue apro-
bada.

Visto el señalamiento que para el
día veinte y cinco del actual ha
la Comisión Mixta al objeto de re-
sarcir casos de incidencia del actual
emplazo y trillar al Museo de Beas
la revisión de 1903, que dejó de
currir. Vistos los arts 12º y 13º de
Ley de Reclutamiento y el 9º del
Decreto para su ejecución por una
misma en rotación ordinaria por
discusión u acuerdo; Designar Comi-
sario a D. Ramón Peláez y
que no concurre a la sesión
La Comisión Mixta en representación

del Municipio el Sr. Regidor Sr. Nevés
debiendo expresarse de este particular
dos certificaciones separadas, una de
credencial al Sr. Comisionado y otra de
los efectos del párrafo 2º del artº 9º de
Reglamento citado de 28 de Diciembre de
1896 para que surta sus efectos en
el expediente de su ración.

Se acordó que con cargo al cap. 11 de
categoría de la cantidad de 118 ptas. en
parte de dos remesas para el servicio
del aumento obligatorio de presos y metidos.

Con cargo a igual capítulo el pago
de 80 ptas. a los Agentes de Policía que
fueron a fin de celebrar juicio oral con
motivo del supuesto delito de atentado
contra los mismos por Luis Comarato
y consorte.

Con cargo al capítulo expresado se
acordó satisfacer siete pesetas treinta
centimos de quebranto de giro para 20 pta.
de la ruta de Propios; y 6 pta. 46
del 1º pta. de reparto quebranto de
contingente provincial.

Se acordó reparar el caso de las ca-
sas Nevés por el Sr. encargado de
concejal Sr. J. J. J.

Se acordó reparar las escuelas



de misos por atmon. encargando
al concejal Sr. Nusta.

Se acordó proceder a la limpieza
del cauce del Rio con cargo al cap.
tulo de impresitos por no haber ca-
signacion especial, encargando de la
obra al concejal Sr. Requena.

Se acordó arreglar la calle del
puerto, encargando de la atmon de
la obra al concejal Sr. Lopez y al Sr.
Requena de arreglar la plazuela de los caudales del Rio.
No habiendo otros asuntos
que tratar se levanto la sesion que
fue aprobada en la de hoy veinte
y nueve de abril, y firman los con-
cejales de que certifico =

Medina Mano
Velez Altoy Namias
Juan Requena Jimenez
Altoy

Sesion ordinaria del 29 de Abril de 1905.
En la villa de Pecos de Segura
veinte y nueve de abril de mil no
veinte y cinco, se dio principio a la
sesion en el Salon de sesiones

de la casa consistorial, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde con mi asis-
tencia de numerario los Sres. concejales que
al margen se anotan, y leida el acta
de la anterior que se aprobó =

Se acordó la distribucion de fondos
para el mes siguiente en los terminos
en que se presenta el Regidor Inter-
vutor.

Se acordó satisfacer con cargo al cap.
6º y costos correspondientes las cuentas que
aprobadas son como sigue =

Obras en las escuelas de misos	150	ptas 50 ctos.
Comis de las casas Nustas	9	" 45 "
Calle del Puerto	16	" "
Salon del Rio	41	" "

Se acordó satisfacer del cap. 11 de Ra-
pael Sanchez 44 ptas por la construccion de
nueve dias y siete dias del arco de la Di-
namara del Trochero.

No habiendo otros asuntos de levantar la sesion que
aprobada el acta hoy 6 mayo 1905, certifico =

Medina Mano Requena
Velez Altoy Namias Jimenez
Mano Requena

Sesión del 6 de Mayo de 1905

En la villa de Pecos de Segura a
diez de Mayo de mil novecientos
y cinco, siendo hoy diez de la mañana
en el Salón de Sesiones de la Casa
Municipal, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde con mi asistencia de numerario
los tres concejales que se acortan al
orden, en objeto de celebrar la sesión
de hoy y leer el acta de la anterior
que fue aprobada.

Se aprobó el extracto de sesiones de
nuestro último y se acordó remitirlo al
Ayuntamiento oficial para su inserción.

Se acordó admitir la dimisión de
Alguacil José Luis Muñoz y en retri-
buición de la vacante por la totalidad de nota
de los señores, fue designado para
este cargo vacante José Martínez Jimeno.

Se acordó satisfacer en cargo a
cap. 11 por no haber concurrido a
145 ptes por una camilla modelo
20 del Ejército.

Se acordó reparar la carretera de
la Fuente Vieja, que la obra se ha
por administración conforme al precepto
del art. 166 de la ley municipal y
el encargo de ella al Concejal

Sr. Remo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que fue aprobada
en la de hoy nueve de Mayo de 1905, que
firmaron los que concurren de que entienda

Medina *Blanco* *Aguiar*

Velas *Padro* *Narváez* *Jiménez*

Remo

Alcalde

Sesión extraordinaria de 9 de Mayo de 1905.

En la villa de Pecos de Segura a nueve de
Mayo de mil novecientos cinco, siendo las
tres de la tarde y en el Salón de Sesiones
de la casa municipal, previa convocato-
ria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con
mi asistencia, se reunieron los tres concejales
acortados al margen en objeto de celebrar
la extraordinaria de hoy y leer el acta
de la anterior que fue aprobada.

Nota la comunicación que en cuato del
actual dirijo a esta Alcaldía la comisión
Mista de Reclutamiento sobre que se emite
el informe prevenido en el art. 136 de la ley
de Quintos en el recurso del alcaide interpuesto
por el mozo nº 11 del reclutamiento del 907 Juan
Brenesí Litran, examinados los antecedentes



nuariz y sido el papel de la
 facultad titular por unanimidad
 en votacion ordinaria se accio man
 feta a la Comision Mixta: fue alegar
 el caso en hijo unico de el sentido leg
 de la palabra de madre suida y po
 a quien mantiene y justificado los
 extremos de la alegacion por cuanto q
 su hermano suido sin hijo mayor
 Mayor. El dia 27 de este mes se impuso
 para trabajar conforme con el proceso
 de y de acuerdo con el dictamen de
 diano la excepcion del caso y art 87.
 nulidad de hermano sui recusada
 por los medios del Rejimiento en que
 oio, motivando su baja y licenciamien
 absoluto; la misma nulidad del reu
 articular fue apreciada en la Comision
 ta el dia anterior de 1914 y en otro cu
 continuada la misma causa fue des
 do impedito en esta localidad en la q
 el padre y motivo de parentesco, e
 nando esta corporacion que si auto
 centro provincial no pudo apreciarse
 en solo reconocimiento, conocido e
 externo a una observacion detem
 de comprobada el extremo y en su con
 uencia prudente revocar el fallo m
 nido.

J no

habiendo otros asuntos en la curaca
 toria de levanti la sesion aprobandose
 y ratificandose sus asuntos en la de hoy
 tres de mayo de 1905 y firmas de que
 certifica =

Medina ^{Reguena} *Blanco*
 Velen *Gallego* *Ramiro Gimenez*
Denis
Agustina

Sesion ordinaria del dia 17 de mayo de 1905

En la villa de Pecos de Segura a
 tres de mayo de mil novecientos cinco
 punto, siendo las diez de la mañana y en
 el Salon de Sentuj de la casa consistorial
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con mi
 asistencia se reunieron los tres concejales que
 se asistia al margen y leida el acta de
 anterior fue aprobada.

Se accio aprobar la cuenta que presenta
 el concejal Sr. Denis, del arreglo de la caudera
 de la Fuente Vieja y satisfacer al 6 ptes con cargo
 al caso y articulo correspondientes

Y fue habiendo otros asuntos de que

trata de levantar la sesion que fue aprobada en la de hoy de Mayo de 1905, y firmada de que antepuso =

Medicinas Doctor Reguena
Velez Gallego Ramirez
Arenas Jimenez
Alvarez

Sesion del dia 20 de Mayo de 1905

En la villa de Peas de Segura a veinte de Mayo de mil novecientos cinco siendo las diez de la mañana y en el Salon de sesiones de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia se reunieron los tres concejales que se constituyen en el acto de la anterior fecha.

Se acordó la adquisicion de un tratado de aves insectivoras y que su importe de cinco pesetas se abone con cargo al capitulo de satisfaccion de servicios con cargo al expediente de capitulos el importe de siete pesetas de un mapa hidro-minero medicinal.

Vista la comunicacion del Sr. Jefe municipal de esta villa, intercediendo se manifiesta a la corporacion municipal de nuestra parte la causa que se sigue contra Domingo Salas Marin por hurto de siete alfanjes, de los que de siete propios y si oportuno o no la misma habria que en su dia le hubiera correspondido

la expresion acordó no metiendo parte en la causa ni renunciar la indemnizacion que en su dia le fuera correspondiente =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que fue aprobada en la de hoy de Mayo de mil novecientos cinco y firmada de que antepuso =

Medicinas Doctor Reguena
Velez Gallego Ramirez
Arenas Jimenez
Alvarez

Sesion del dia 21 de Mayo de 1905

En la villa de Peas de Segura a veintiocho de Mayo de mil novecientos cinco siendo las diez de la mañana, en el Salon de sesiones de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia se reunieron los tres concejales que al margen se constituyen: leida el acta de la anterior fue aprobada =

Se aprobó la distribucion de gastos que presenta el Regidor Patrimonial para el mes siguiente =

Se acordó satisfacer con cargo al capitulo de imprevisibles la suma de 6'98 ptes quebrante de giro de 6'98'24 ptes por cuenta provincial

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que fue aprobada =

hoda en la de hoy tres de junio de
mil novecientos cinco, y firmen de que es
testigo =

Medina Don Reguera
Velas Don Ramirez Jimenez
Perez
Ayuntamiento

Señor del día tres de junio de 1905

En la villa de Beas de Segura a tres
de junio de mil novecientos cinco, siendo la
hora de la mañana y en el salón de
sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia
de número los señores concejales que se anotan
al margen en obsequio de celebrar la orden
del ayuntamiento el acta de la anterior
fue aprobada =

Se acordó aprobar el contrato de arrendamiento
del mes último y remitirlo al Protocolo oficial
de la Provincia para su inscripción.

Vistas las comunicaciones del Sr. Jefe municipal
de esta Villa, referentes a la Corporación
manifestando de nuestra parte en las causas
que se siguen contra Gerardo Jimenez Torres
por punto de línea para una carbonera, a
los montes de Propios y contra Escalante
para su arrendamiento y consta en el dictamen

A.O.607.882*



Ostendiendo de la dehesa de Cariata la
tercera de estos Propios, y de aperturarse o renun-
ciar la indemnización que en su día le pue-
da correspondir, la Corporación acordó: No
mostrarse parte en la causa, ni renun-
ciar la indemnización que en su día le
pueda corresponder, y que de este asunto
se le cuenta al Sr. Jefe municipal.

En su mismo y vista otra comunicación
que en el mismo sentido dirige a la Co-
poración, referida Sr. Jefe municipal, se-
ñor hallazgo de waruka rollos hallados
en el sitio Prámaros del Norte de la dehesa
de Cariata - Catena de estos Propios, sin
autoridad; al respecto no mostrarse parte ni re-
nunciar la indemnización que en su día
le pueda corresponder y de este asunto
se le cuenta a dicha autoridad judicial =

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que fue apro-
bada en la de hoy diez de junio de 1905
y firmen de que es testigo =

Medina Don Reguera
Velas Don Ramirez Jimenez
Perez
Ayuntamiento

ciudad de San Luis de 1905

en la villa de Pecos de Nueva Mexico, a diez y seis
de mayo de mil novecientos cinco: siendo las diez de la
mañana, y en el cabildo de ayuntamiento de la villa con
la presencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios
Montoya, como su presidente, se reunieron los
caballeros que al margen se nombra, y se celebró la
sesion de hoy y se dio el acta de la anterior que
apostada.

Se acordó satisfacer con cargo al capitulo
de impuestos la suma de diez y nueve pesos en
la cantidad, importe de un boleto para el Regi-
stro de Pecos.

En cargo de igual capitulo se acordó pagar
cuatro pesos a Don Edoardo de la Vega, por la
quintana de su conferencia "Los" Pecos
de los montes en la cabecera e ingreso de los
pueblos.

Se acordó no recibir el pago de su reunion
la indemnizacion en la villa que por
el momento se sigue contra Los Albaconeros.

Se acordó arreglar la frente del Regi-
stro por el administrador, encargando al Concejo
de Pecos y que se cumpla con el precepto del
de la ley municipal.

En este acto abandonó la Presidencia por
partibilidad el Sr. Alcalde y la ocupa el Sr.
Alcalde D. Primitivo Montoya. Vista
clarificación de palabras tituladas de Form

y teniendo en cuenta que el contrato es de su pro-
piedad que lo ejecutaron y en esta localidad
los señores de esta villa los tienen en su poder los
señores D. Primitivo Montoya y
D. Esteban Pineda de Pecos por la suma de veinte
y cinco pesos cada uno anualmente, por
continuación se acordó extender este contrato y por
tiempo de un año a la Superioridad para que se le
diferencie que en esta villa correspondiera a este
pueblo.

Quinto a la villa el Sr. Alcalde Primitivo
Montoya y me acordó extender este acta que se
da en la de hoy diez y siete de mayo de mil no-
vecientos cinco, firman los concurrentes de que
consta =

86

Medina Ramon Montoya
Reguena Lopez Holley
Velas Jimenez Veda
Ramirez
Ayuntamiento

de

diu de 14 de Junio de 1905.

En la villa de Pecos de Laguna a diez y siete de Junio de mil novecientos cinco; siendo las doce de la mañana y en el salon de sesiones de la Comandancia, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Medina Ferrer, los tres concejales constituidos al momento, a celebrar la ordinaria de Mayo y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó en cargo al capitulo 11, satisfacer trescientas pesetas, de la obra de arreglo del rio de Guadalupe municipal encargando al Sr. Ferrer y que se pague por este concepto.

Se acordó satisfacer del capitulo 11, tres pesetas por compra de una maza para el repaso.

Fue aprobada la cuenta de tres pesetas de arreglo de la fuente del Repullete que formula el concejal Sr. Ferrer y que su pago se haga en cargo al capitulo 6º artº 3º del presupuesto de gastos.

Por la cuenta de la comunicacion que dirige con esta fecha, este Ayuntamiento municipal sobre el Ayuntamiento de San Mateo de Guadalupe en la comarca que se sigue sobre asunto de maderas de Jose Guzman Ferrer, Alfonso Cuadros Ferrer, y Jose Medina Ferrer, por via de revision, se acordó por unanimidad en sesion ordinaria no mostrarse por sus permisos, ni la indemnizacion que puede corresponder a estos fondos municipales.

A.O.607.881*



219/50

terminando en asuntos el mal estado del acueducto central de la villa y habiendo en consideracion que el gasto para repararlo no excede de los limites que a las obras por administracion se asigna se acordó la obra conforme al artº 166 de la ley municipal encargando de ella al concejal Sr. Ferrer y que se satisfaga en su parte por via de provision en cargo al capitulo 6º artº 1º.

Se acordó arreglar la calle de las Cuevas Nuevas por Administracion encargando al concejal Sr. Ferrer en cargo al capitulo 6º artº 7º.

De igual forma se acordó arreglar la Plaza empavillada entre las calles Ancha y Guadalupe encargando de la administracion al concejal Sr. Ferrer y que se pague la cuenta del capitulo 6º artº 7º.

Por la cuenta por algunos Señores Concejales de la comarca de limpiar la parte alta de la Alcantarilla que forma la broda de la Calle del Puente del Pecos Nuevo y habiendo discutido el asunto se acordó unánimemente proceder a su limpieza por Administracion, encargando de ella al concejal Sr. Ferrer y que en su pago se satisfaga del ca-

1314

228

artículo 6º en su artículo 4º.
 El no habiendo sido reunidos el levantado la
 sin, que esta fue aprobada en la del veinte
 unato siguiente, formando los asuementos
 de que se trata -

Medina García
 Lopez Stallay Requena
 Valer Garcera Vedra
 Navas
 Agustín de los Rios

Señal del 24 de Junio de 1905

En la villa de Beas de Segura a veinte y cuatro
 de Junio de mil novecientos cinco; siendo las
 de la mañana, en el salón de sesiones de la comu-
 nicipal, reunidos bajo la Presidencia de
 Alcalde D. Luis Medina Nieto, los tres Concejales
 asistentes al margen, se celebró la sesión pública
 hoy y leído el acta de la anterior, fue aprobado
 por unanimidad se acordó arreglar el nombre
 de la calle de los Establos en compañía de la obra que
 ha de ser por administración al Concejal Sr. Polanco

Vista la distribución de fondos que presento
 para el mes próximo al Regidor D. Requena y en
 conformidad de la aprobada a las presupuestos legales por
 unanimidad, se aprobó.

Se acordó extinguir del artículo 11, sesenta
 veinte y cinco centimos, de giro de cincuenta cen-
 te y sesenta y cinco centimos para pago
 de Contingente Provincial.

Se acordó reparar la Cámara de la Puente del
 Barrigallo, encargando de las obras, que por
 Administración se efectuarán al Concejal Sr. Requena
 y que el gasto se satisfaga del capº 6 artº 3º.

Se acordó reparar la alcantarilla de San
 Agustín y que las obras de administración las
 interenga el Concejal Sr. Chirivayo, cumpliendo
 con lo previsto en el artº 166 de la Ley municipal.

Vista la sesión que con fecha de ayer día
 de este Juzgado municipal, se acordó no
 tener parte ni intervención a la indemnización
 que pueda corresponder a estos propios en la causa
 sobre muerte de diez y ocho pollinos y un pollo ocupados
 por el Sr. D. D. Alta Cámara, Sr. D. Fernando Soto y
 Sr. D. Antonio Alta Puente.

Se acordó impedir la calle Ancha del Estable
 y que la Administración de la obra sea
 a cargo del Concejal Sr. Medina.

Se acordó arreglar la cañera y fuente de
 Galperonio con la intersección del empuje de la cañera
 cumpliendo en la obra que se hará por Administración
 precepto del art. 166 de la ley municipal.
 También por orden se acordó reparar la cañera de
 desague del pilar de la calle del Chinillo en cargo del
 concejal Sr. Perro.

Hasta la sesión que el Ayuntamiento celebró en fecha
 de ayer, se acordó no mostrarse parte ni remuneración
 ni indemnización que pueda exigirse a los Propietarios
 de la casa que por harto de días y echo de tablas y rebato
 se sigue contra Don Manuel Pablos y Don Juan Pablos.
 Se acordó arreglar el camino de la casa de la casa de los
 cas de Antreros en cargo de los Propietarios del camino.

También por orden se acordó reparar el camino
 de Villanueva por las huertas y que la obra sea interina
 por el concejal Sr. Vela.
 Se acordó del arreglo de la arrieta de la calle de la
 concejal Sr. Perro y que cumplido lo prevenido en el art. 166
 de la ley municipal.

En no habiendo otras asuntos de que tratar, se le
 to la sesión, aprobándose en esta en la de hoy por unanimidad
 de 16 votos de 17 concurrentes como, y firmándose los correspondientes
 artículos =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Vela	Hoyos	Reguera
<i>[Signature]</i>	Jimenez	Vela
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



En la villa de Peas de Segura a
 primer de Julio de mil novecientos cinco
 siendo las diez de la mañana y en el Salón
 de sesiones de la casa consistorial bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Medina
 Nieto se reunieron con asistencia de mi
 el Secretario los dos concejales que al mar-
 guez de quito para celebrar la ordinaria
 de hoy. Leída el acta de la anterior fue apro-
 bada.

Se aprobó el extracto de sesiones del mes
 último acordando remitirlo al Pabellón oficial
 para su inserción.

Por mi el Secretario se dió cuenta de las
 causas que de los cargos de Alcalde
 Presidente, primer y segundo teniente de
 Alcalde presentadas fundamentadas en el mal
 estado de salud que justificaron D. Francisco
 Luis Medina Nieto, D. Ramón Herrer Muñoz
 y D. Francisco Benito Ariles respectivamente.
 Acusado de la incompetencia del Ayuntamiento
 decidir sobre tales causas, previa decisión
 de los admitidos, habiendo emitido el voto

Presidente
 D. Luis Medina
 Concejal
 Vela
 Uceda
 Ramirez
 Herrer
 Benito
 Jimenez
 Lopez
 Perro
 Reguera
 Herrer
 Ariles

diligencia con que representados Señores ha
desempeñado sus cargos.

Visto el art 52 de la Ley municipal
se acordó que cubran las vacantes por
su orden los tres concejales á quienes cor-
ponde y sucesivos en el acto los cargos
que les pudiesen corresponder los señores
D. Leonardo Vello Hallado y D. Lorenzo
de López fundándose en el mal estado
de salud que justificaron por unanimidad
y conforme al precepto antes se acordó
sobre la alcaldía y tenencia como sigue:

Alcaldía Presidente: D. Juan Arce y López
Primer Teniente: D. Pascual Romero Qui de
segundo Teniente: D. Magdaleno Jimenez Masas

Trasladados de sus cargos y ocupados
por el Sr. Arce dicen las gra-
tificaciones de sus cargos bien y pro-
mte.

Por el concejal D. Juan José
Quena Pequeño se leurió el cargo por
falta de la licencia con certificación
que acredita la enfermedad admitida
al Ayuntamiento este en votación secreta
elegió por su voto a D. Francisco
de los Santos.

El concejal D. Francisco Luis Qui
tines se leurió por enfermedad justificada
el cargo de Interventor y admitida la

era el Ayuntamiento en votación se-
creta por su voto eligió a D. Fra-
ncisco López Qui.

El secretario de la Corporación fue
dando el mal estado de salud de este
cargo y el Ayuntamiento previa de-
sida. Visto el carácter irrevocable de la
Renuncia acordó admitirla y por una-
nidad designó para sustituirle al ofi-
cial primer D. José María Muñoz Flores.
Por el cargo de oficial primer por
unanimidad se acordó elegir al oficial
segundo D. Antonio Sánchez Medina y
para la vacante que todo dejó por igual
unanimidad a D. Angel Qui Herrera.

No obstante el nombramiento y se-
paración de los empleados armados es
de la competencia del Alcalde este por
puro al Ayuntamiento designase la perso-
na que le sustituya al Sr. Quena Pequeño
García Martínez que diuente y el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó elegir
a Francisco Molina Hernández.

El Alcalde Presidente hizo ejecutar
la dimisión de los cuatro guardas
municipales e igualmente interino del
Ayuntamiento designase quien sustituyese
vacando la Corporación de las vacantes
tres plazas y que ocupe la restante

Fue D. J. de los Ruedos secretario
que en el impuesto de los Ruedos se
da en su día a la vigilancia de la
necesidad de autotoma que es la mayor
necesidad del pueblo.

Vista la dimisión del impuesto que
de Policía se acordó admitida y
por unanimidad para sustituirlo
a D. Antonio Romero, Villena.

Vista la dimisión del encargado
del Pósito se acordó admitida y
por unanimidad para sustituirlo a
D. Juan Martínez.

Renunciando el cargo de teniente
y marqués de la Plaza, el que se
sempre se acordó nombrar para
D. Antonio Moreno Linares.

Y en otros asuntos otros asuntos
verant la sesión que firmaron
que concurren, de que certifica

Medina Juan Veda
Francisco Vela
Lopez
Ramirez Juan José Segura Jimenez
Blas
José M. M...



Señal del día 8 de Julio de 1905

En la villa de Beas de Segura a
ocho de Julio de mil novecientos cinco,
a las diez de la mañana y
en el Salón de sesiones de la casa consue-
tural, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
en mi asistencia se reunieron los Sres. Con-
cejales que se encuentran al margen, y
el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de lo ordinario del Jergon
municipal referente a causa que se si-
que sobre esta de finitos y retención
de muelle efectuados en la zona del Ba-
rrio de las Cepas de la dehera de
Cortada-Catena, enterada la Corpora-
ción, cesó no mostrarse parte, sin
renunciar a la indemnización civil
que en su día le pudiese corresponder.

Dada cuenta al otro comunicativo
de la Zona de Reducción de Jergon
la que acompaña un cargo de finitos
22'55- por suministros al muelle Ventura
Blasquez Janio durante la obra
sufrida, desde el remplazo de 1903 hoy

ta la reunion del dia actual: enton-
do la Corporacion acuerda dar orden
al equite su Jefe para que satis-
faga dicho cargo, libranse su importe
de capitulos de imprevident.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion que fue
aprobada en la de hoy diez y seis
de Julio de mil novecientos cinco
y firmaron. autentico =

Veeda Narriva Gomer
Hijos Vitor Medina
Juan Jose Requena Leuis

Josi M. Munoz

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1905.

En la Villa de Beas de Segura a equino de diez
de mil novecientos cinco, siendo los dias de su ma-
ñana se reunieron bajo la Presidencia del Sr. D.
Don Juan Vieda y con los señores Concejales constitucionales
al margen y con mi asistencia para celebrar la
sesion ordinaria de este dia =

Con suficiente numero de Concejales el Presi-

cabrio la sesion y de su orden yo el Sr. D. de lectura
a la anterior que fue aprobada y transcrita al libro
correspondiente =

Deuda cuenta de los nombramientos presentados por el
Recaudador del reparto de consumos Don Melchor
Berrio Aviles y p. com. publico Francisco Montuinos
Alvarez, se acordó nombrar para sustituir al prime-
ro, a Don Jose Avila Medina quien presentara
garantia suficiente a satisfaccion del Ayuntamiento, y para
el segundo cargo, a Teodoro Martin Munoz =

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de los re-
nombramientos hechos por los Alcaldes de Barrio y en su
virtud se acordó nombrar para el Distrito de Ba-
rredos Cortina a Alfonso Cuachos Ortega, y para el
de Arroyo del Ojano, a Francisco Calabria Lujan,
expidiendoles los respectivos credenciales =

Por la Presidencia se hizo notar a los señores Concejales
las insistentes manifestaciones de la opinion publica para que
se elevase de los poderes constituidos edicto para la mejora
de la situacion obrera en razon a la crisis agricola que la produc-
cion y el trabajo atraviesa en esta Comarca, y teniendo en cuenta
que a la vez que el Estado se muestra propicio a remediar
el mal, las autoridades municipales deben procurar sea mejo-
rando para el porvenir las condiciones economicas de los pueblos
habiendo en consideracion que esta pendiente de debate la con-
struccion de los dos riuos troncos de la carretera general de Na-
varra de San Juan a empalmar en site termino con la de El
berete a Jacin, cuya via es harto necesaria por la poderosa
comunicacion que establece desde el Mediodia a Lebara y

mas atendiendo a que en esta parte la construcion de un puente sobre el Rio Guadalupe que habria de facilitar el comercio de importacion y exportacion, discutiendo el asunto en votacion ordinaria, por unanimidad se acordó: Que el Sr. Alcalde Presidente se dirija al Sr. Sr. Ministro del ramo con copia del presente acuerdo y puse que represente Sr. Ministro tan acordado respecto nuestro por el engrandecimiento de los intereses confiados a su cargo, con reconocimiento de que aunque en la crisis en esta localidad y en las comarcas de Sierra Segura, Sorihuela, Chiclana y pueblos del condado y Santibon sea con la obra propuesta sin la formalidad de subasta con lo que se acordó terminos y se ejecuta el beneficio.

Examinada la peticion de Don Vicente Lucinda Rosas que solicita una toma de agua del manantial de Valparaiso, en concepto de grifo cerrado o de servicio discontinuo, se acordó: Que la concesion solicitada debiendo tener la boquilla que sea de regular en la tuberia general, en el punto de salida de este manantial que es el acordado para otras concesiones y mantener a los fondos municipales la suma de diez reales y cinco pesetas, que es el tipo acordado.

Atendiendo en cuenta que por la adjudicacion de montes de pendientes de Boacimoda se trata de deslindar y tener por cuenta las Deudas de estos propios La Barca, La Ojeda, Poblecho y Postarigo y considerando el estado actual de los predios fundandose en la legitimidad del derecho de propiedad de los poseedores, ganando por exclusion y por constante se acordó previa discusion y por unanimidad en votacion ordinaria que, ejecutando este acuerdo el Sr. Alcalde presidente solicite del Sr. Sr. Director General de Rentas y Propiedades del Estado se escluyan las Deudas de los inquilinos como pendientes y para todos los efectos se tenga la propiedad por trasportada con



importe que representen las inversiones autorizadas al 4% que se ejecutaran conforme a la Ley de 16 de Abril de 1700 y las que en la sucesion debieron ejecutarse en concepto de pago del 30% de reclusiones ultramarinas decretadas y satisfechas.

Por la Presidencia se hizo notar a los Sr. Sr. Concejales las persistentes manifestaciones de la opinion publica para que se elevase de los poderes constituidos alivio para la expresada situacion obra en vista a la crisis que se ha producido y el trabajo estroviase en esta comarca, y teniendo en cuenta que a la vez que el Estado se vea obligado a atender el mal, las autoridades municipales deben procurar sea mejorando para el gobierno las condiciones economicas de los pueblos, haciendo en consecuencia que sea pendiente de subasta la construcion de los dos nuevos torres de la carretera general de Navas de San Juan a regular en un sitio terreno con la de Albarin a San, cuyo via es hasta necesario por la poderosa comarcas que establece desde el Albarin a Levante y mas atendiendo a que en esta parte la construcion de un puente sobre el Rio Guadalupe que habria de facilitar el comercio de importacion y exportacion, discutiendo el asunto en votacion ordinaria por unanimidad se acordó: Que el Sr. Alcalde Presidente se dirija al Sr. Sr. Ministro del ramo con copia del presente acuerdo y puse que represente Sr. Ministro tan acordado respecto nuestro por el engrandecimiento de los intereses confiados a su cargo, con reconocimiento de que aunque en la crisis en esta localidad y en las comarcas de Sierra Segura, Sorihuela, Chiclana y pueblos del condado y Santibon sea con la obra propuesta, sin la formalidad de subasta, con lo que se acordó terminos y se ejecuta

el beneficio =

Trasunto en cuenta la reconocida importancia que para el bien publico tiene lo relativo a la salubridad e higiene de los pueblos, y reconociendo todas en el municipio Don Domingo Loba Hoyos aptitudes para estos servicios, por unanimidad se acordó sufragar para estos servicios y que en concepto de gratificación hasta que se formen nuevos presupuestos se le satisfaga con cargo al Cap^l de Impuestos hasta doscientos veinte ptas que restan disponibles.

Tambien se acuerda que las 31, 75 ptas destinadas al Fiel contrato por derechos de visita se paguen tambien con cargo al Cap^l de Impuestos por no haber consignacion especial =

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que liada en la de hoy veinte y dos de Julio fue aprobada y firmada por los concurrentes de que go el trío certifico =

Verde ~~...~~ Ramirez Velaz

Reguera Lopez ~~...~~ Gallego ~~...~~ Arce

Medina

José M^o Morán

Sesion Ordinaria del dia 22 de Julio de 1905.
En la Villa de Beas de Segura a veinte

dos de Julio de mil novecientos cinco y siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales ausentes al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia =

Abierta la sesion de orden de la presidencia go el trío de lectura a la exterior que fue aprobada y firmada en la de hoy =

Por la Comision de Policia Urbana se informo acerca de la peticion que hace Miguel Lopez (a) Salama de una parcela de terreno contigua a la casa de Estefania Campallo en la Calle de Tobares, y siendo esta desfavorable se acuerda no acceder a la peticion y que asi se haga saber al Miguel Lopez =

Por varios vecinos de la Calle de Tobares se solicita de la Corporacion el arreglo de la entrada que da subida a la casa de Toruato Aguilera y otros vecinos, y siendo justa la peticion por que de ello tiene conocimiento la Comision de Policia, se acuerda ejecutar las obras con cargo al Cap^l correspondiente y bajo la direccion del Concejal Sr. Arce quien en su dia dara cuenta de su importe =

Dada cuenta de los boletines oficiales de la semana, la Corporacion queda sustanciosa =

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que liada y aprobada

Mo.

en la de hoy cinco de Agosto, queda autorizada por los asistentes de que go el trío entífico =

Meda ~~Meda~~ Narvaiz Valer
Lopez
Reguena Lopez
Medina Medina

Juli M. Medina

Segun Ordinaria del dia 5 de Agosto de 1905.

En la Villa de Orens de Segura a cinco de Agosto de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Meda y Lopez se reunieron los señores ayals anotados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Habiendo suficiente numero, el Sr. Presidente aclaro el acto y de su orden go el trío de la terna a la exterior que fue aprobada en la de hoy y autorizada por los asistentes.

Se dio cuenta de la peticion de Don Luis Pina Medina que solicita una tomer de agua para su casa sita en la Plaza del Mercado, del manantial de la fuente de Valparadiso, la corporacion acordó acceder a la peticion, levantandole la cantidad de veinte y cinco pesetas en concepto de pago y que la boquilla sea de un diametro de siete milímetros



y el quifo de servicios discontinuos conforme a las demas concesiones.

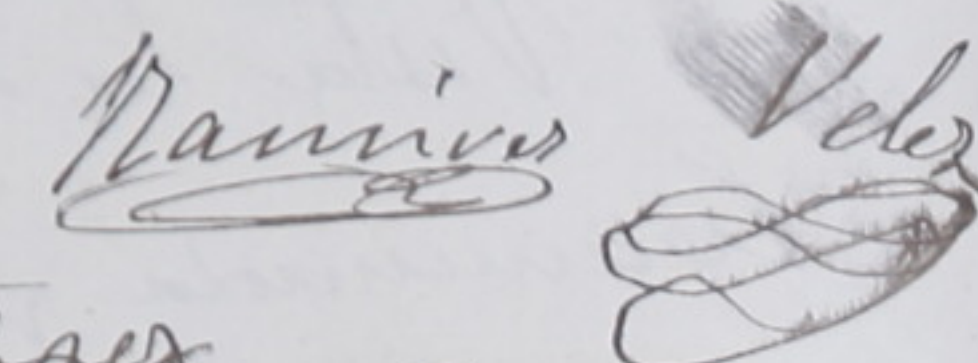
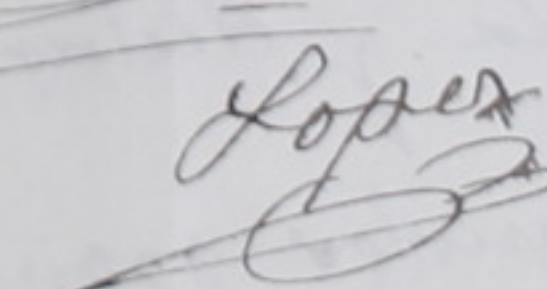
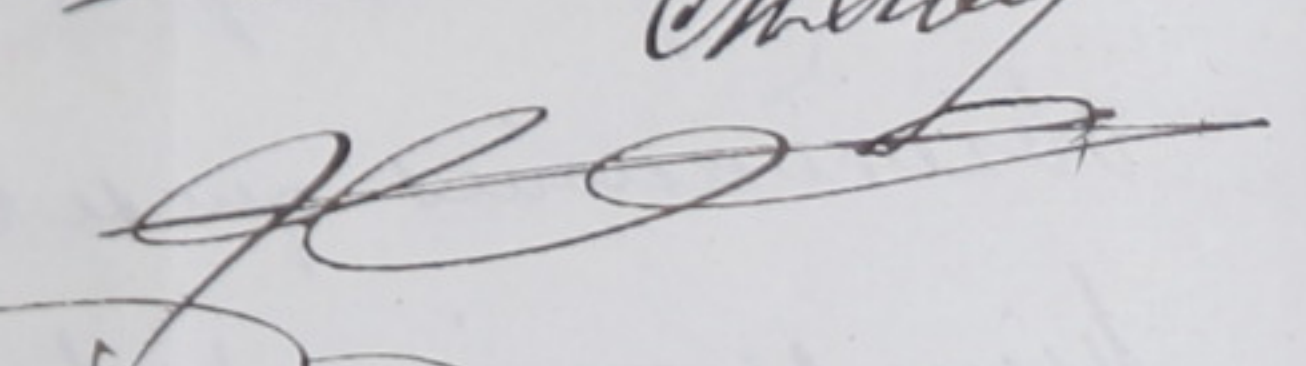
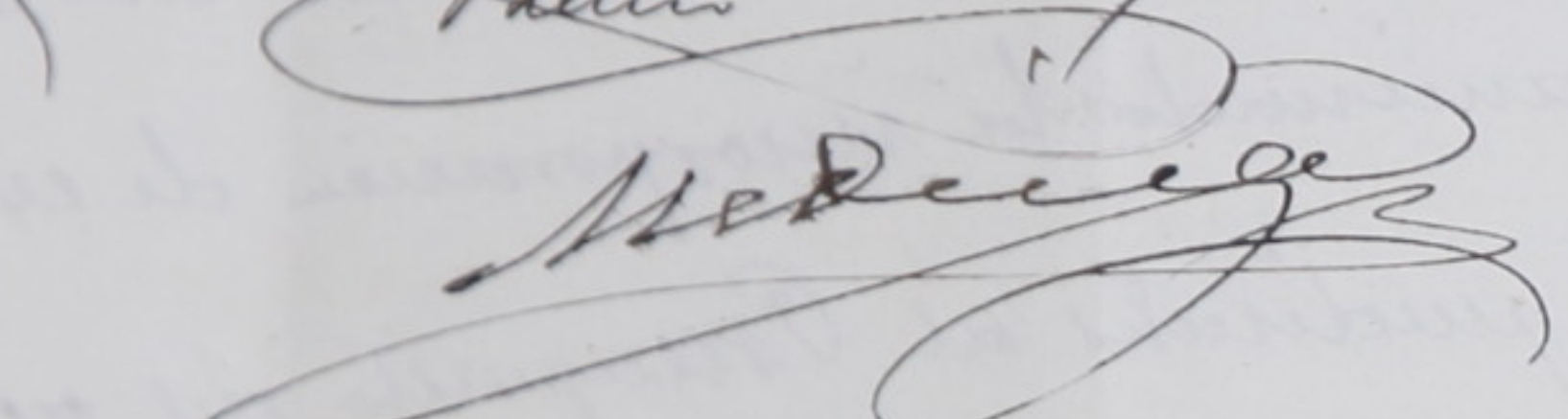
Vista la liquidacion de Presupuestos de 1904 examinada y declarada conforme por la contaduria de fondos provinciales y comprobadas con las observaciones que se le han hecho asi como tambien examinada la incorporacion de existencias y creditos pendientes al Presupuesto del actual año de 1905 constituyendo el Resumido con un importe total de ingresos de cincuenta y cinco mil, seiscientos once pesetas, cuarenta y tres centimos y gastos por cincuenta mil quinientas sesenta y una pesetas cincuenta y ocho centimos, sobrando de consiguiente cinco mil cuarenta y nueve ptas ochenta y cinco centimos, previa discusion y de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico, en votacion ordinaria se acordó, aprobar los documentos referidos y que conforme a los preceptos legales vigentes se remitiran duplicados a la superior seccion del M. Sr. Gobernador Civil de la Provincia =

Por el Regidor Interventor se presenta la distribucion de fondos para el mes actual y fue aprobada por la corporacion =

No habiendo mas asuntos de que tratar

Por se libradas las sesion que liada en la de hoy
dos, fue aprobada y autorizada por los concurrentes de
que yo el Sr. certifico = humillado. Valparaiso. Val.

M.

Vendo  Vela
Reguena  Lopez
Arenas  Arenas
Medeiros  Medeiros

José M. Moreno

Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1905.

En la Villa de Reyes de Segura a doce de
Agosto de mil novecientos cinco, siendo los dias
de mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcaide
Don Juan Vela y Lopez, se reunieron los concejales
constituidos al margen para celebrar la sesion ordi-
naria de este dia. Habiendo suficiente numero de
Sr. Presidente la declaró abierta y de su orden
el Sr. de lectura a los autos que fue aprobada
trasmitida y firmada en la de hoy por los asistentes.

Se acordó fijar como aparecen justificadas las cuentas de 1904 y exponerlas al
público por quince dias para dar reclamaciones =

Se dio cuenta de dos ordenes del Sr. Jefe de
municipal referentes, una, a causa que se sigue por parte
de diez y seis varales procedentes de la D. H. de...

Piñilla y deupados en Juan Fernandez Voto y deupados
Alba Oueda; y otra referente a Pedro y Melquiades
en Parra y José Melquiades Juarez Garcia por hurto
de muderos procedentes de igual D. H. de...; enterada la
corporacion acuerda no mostrarse parte en dichas cau-
sas, sin que por ello renuncie a las indemnizaciones que
en su dia puedan corresponder por los daños causados.
En vista de las quejas producidas por varios vecinos
y del examen hecho por la Comision de Policia, por
municipalidad se acuerda la limpieza de la rija del ca-
majo de San Esteban a la entrada de la Calcutasillas
y reparar la tuberia de la fuente del Mercado fran-
te a la casa de Maria Souera, de cuyos gastos que
esta encargada el concejal Sr. Perrin, quien dara
cuenta en su dia.

Tambien se acuerda instalar una luz de cinco
bugias en el centro del Callejon que da salida al
Rio desde la Calle Huera y sitio contiguo a la casa
nombrada de Sr. Isabel Ruiz Estibe.

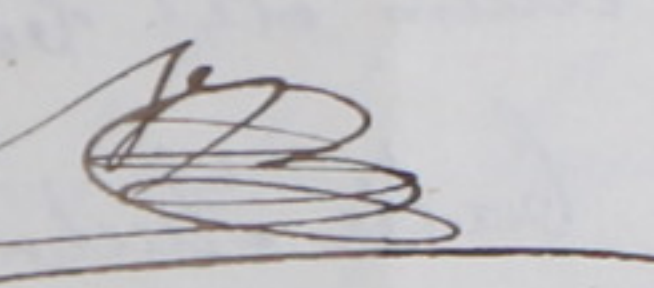
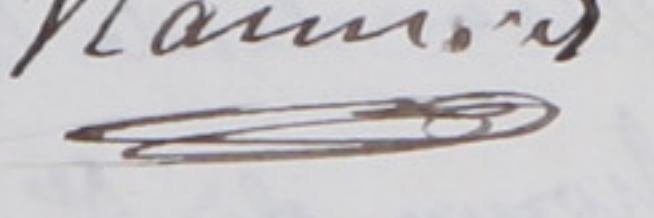
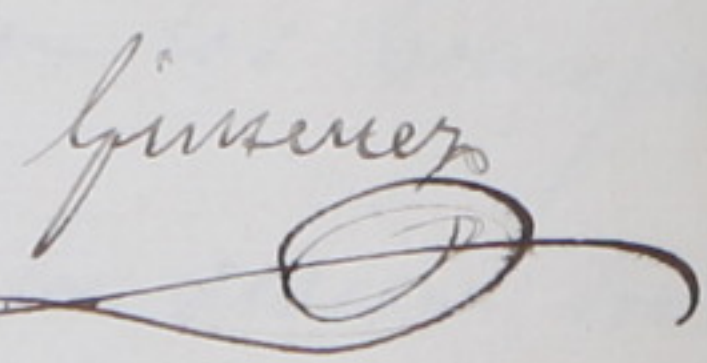
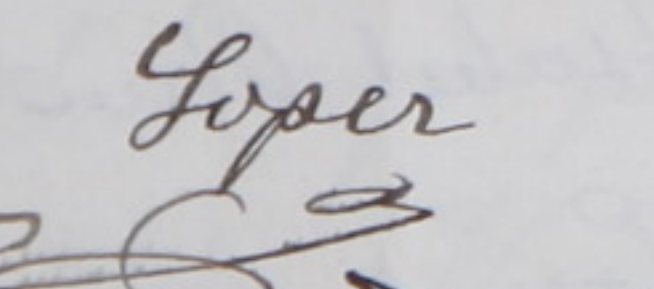
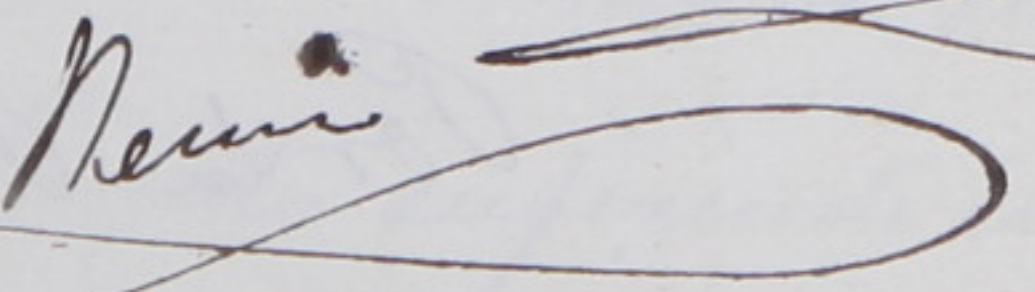

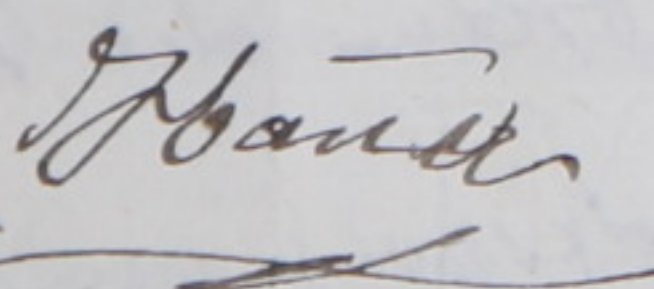
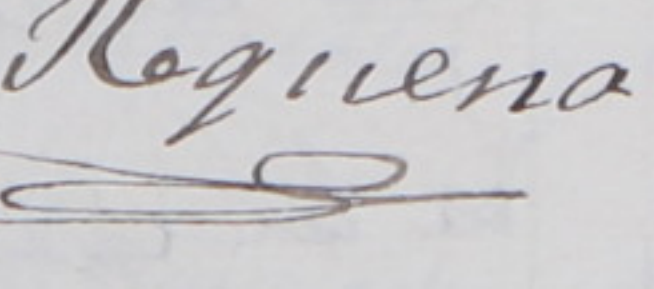
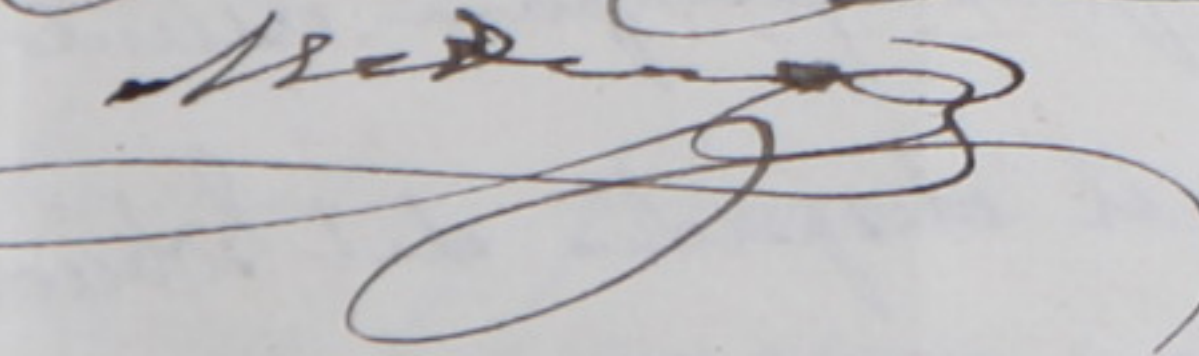
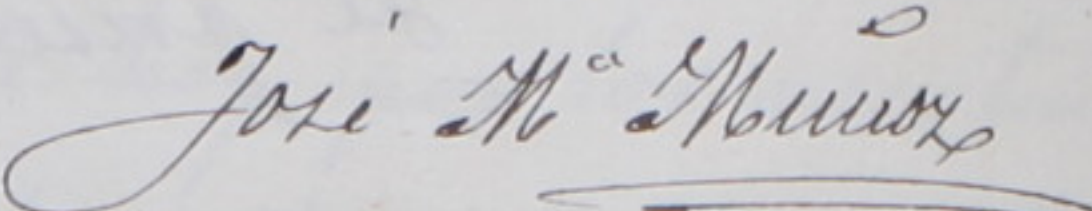
Por la Presidencia se dio cuenta a la corpora-
cion de la orden del Sr. Sr. Gobernador civil
en la que dispone que para asuntos del servicio
se presenten en el despacho del Gobierno civil el Al-
calde y el Sr. de la Corporacion; enterada esta acuer-
da autorizar al Sr. Alcaide Presidente y Sr. de
para que den cumplimiento a la orden del Sr. Goberna-
dor en todo aquello que este dicta de sus facultades.

tudes y de los del Ayuntamiento, quedando encargados entre tanto al primer Alcalde de Alcalde y en sustitucion del Sr. D. el Oficial primero de la Srta, concediendole al Sr. D. Alcalde quince dias de licencia y que se de cuenta de este particular al Sr. D. Gobernador Civil.

Dada cuenta de la peticion que hace Lorenza Sanchez p. para que se le conceda una pequena parcela de terreno sobrante de la via publica en el sitio llamado de San Francisco que no constituya un solar edificable, la Corporacion acuerda que imponga la comision de policia y en su vista resolver lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que leida y transcrita al presente libro, fue aprobada en la de hoy veinte y seis firmados los asistentes de que certifico.

M.

Vida  Namias  Jimenez 
 Hoy Lopez  Nemi 
 Vela  Hander  Roquena 
 Medina  Jose M. Moreno 

Sesion Ordinaria de 26 de Agosto de 1905.

En la Villa de Pinar de Sierra a veinte y seis de Agosto de mil novecientos cinco, siendo las diez de su mañana y bajo la Presidencia



cia de Don Juan Neco y Lopez se reunieron los Señores Concejales constituidos al margen con existencia de mi el Sr. D. para elevar la ordenancia de hoy, y habiendo suficiente numero al Sr. D. Presidente de eleccion abierta y leida por el Sr. D. la anterior fue aprobada transcrita y firmada por los asistentes en la de hoy veinte y seis de Agosto.

Se dió cuenta de los ordenes del Juzgado municipal referentes a causas que se siguen por parte de mercedinas contra Antonio Carrasco Robles, Juan Martin Robles, Jose Alba Louma, Juan Fernandez Soto, Berme Alba Oueda, Theodorogilda Lola Sanchuga, Jose Cuadros Louma, Pedro Gallego Alba, Alejandro Martin-Lician, Melaguisa Lober Domay y Francisco Cano Odrans, reiterando la Corporacion cree de no mostrarse parte en ninguna de ellas sin renunciar a las indemnizaciones que en su dia puedan corresponder a los fondos de este Ayuntamiento.

Dada cuenta del Decreto Oficial de la Provincia n.º 101 del dia 24 del actual mes en el cual se publican los nuevos cupos de consumos para el año de mil novecientos seis, quedando reiterada del Sr. D. Ayuntamiento que se hace a este pueblo, lo que se tendrá en cuenta en su dia.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión que liada en la de hoy dos de Sept fue aprobada y firmada por los asistentes de que yo el Sr. certifico =

Veda  Navarro Jimenez
 Vela  Lopez  Perin
 Viana  Pequeno  Medina
 José M. Navarro

Sesión ordinaria del día dos de Sept del 905.

En la Villa de Baza de Segura a dos de Sept de mil novecientos cinco, siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia de Don Juan Veda Lopez se reunieron los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mi el Sr. para celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierto el acta y de orden del Sr. Presidente yo el Sr. di lectura del acta de la anterior que fue aprobada =

Por el Sr. Interventor se presentó la tribuccion de fondos para el presente mes que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento lo dispuesto en el art. 36 de la Ley

Electoral, la Corporacion debia proceder a la designacion de presidencias para las mesas electorales de las seis secciones de que consta este pueblo, así como tambien acordar los locales en que estas se han de constituir el día diez del presente mes en que tendrán lugar las elecciones para Diputados a Cortes. Intercedidos por unanimidad se acordó como sigue =

Distrito 1º Mercado.

- Seccion 1ª Sala del Juzgado municipal
- Ida 2ª Sala de Sesion del Ayuntamiento
- Ida 3ª Alcebro.

Distrito 2º Escuelas.

- Seccion 1ª Planta baja escuelas.
- Ida 2ª Planta alta de id.
- Ida 3ª Posito.

Para Presidentes de mesa.

- Seccion 1ª del Mercado Don Juan Veda y Lopez, y suplente de este el Concejale Don Joaquin Lopez Leon =
- Seccion 2ª de Mercado, Don Miguel Jimenez Maza y suplente Don Juan Jose Pequeno Ciguera.
- Seccion 3ª de Mercado, Don Don Luis Medina Munoz y suplente Don Bertram Rodriguez Sanchez =
- Seccion 1ª Planta baja escuelas Don Pascual Ramirez Ruiz y suplente Don Francisco Berrio Aviles.
- Seccion 2ª Planta alta de escuelas, Don Leonardo Vela Bellada y suplente Don Ramon Manuel Morataya =
- Seccion 3ª Posito, Don Francisco Luis Ruiz Martin y suplente Don Francisco Arday Martin =

Y comparandiendo por orden de votos, ocupar una presidencia al Concejale Don Lorenzo Navarro Lopez, este manifestó que no podia aceptar el cargo en atencion a no saber

los y escribir, estando conforme con la designacion hecha por la Corporacion =

Expuesta por el Señor Presidente la necesidad de nombrar una persona de conocimientos suficientes para el cargo de agente ejecutivo que recuda los extrasos procedentes de repartos del deficit de consumos y cualesquiera otro credito a favor de la Corporacion, enterada esta por unanimidad se acuerda nombrar para el referido cargo a Don Victoriano Manués Fuentes que por lo hecho desempeña, debiendo presentar garantia suficiente a satisfaccion del Ayuntamiento =

Se dio cuenta de la garantia presentada por Don Fidel Sevilla Segura en favor del recaudador del deficit de consumos Don José Sevilla Medina, quedando satisfecha la liquidacion por ser de suficiente confianza y responsabilidad para responder a las resultas de la recaudacion =

Se presentaron varias cuentas de obras acordadas y repetidas que fueron aprobadas y son como sigue =

Una por importe de 44 ptas del muro en la Calle de 7 Obispos.
Otra del cerco y pilar del Chorrillo por importe de 20, 25 ptas.
Otra de la limpieza de la Calcauterilla de San Eusebio por 22 ptas.
Otra de la calificacion de la cuneta de la Calle Nueva por 9 ptas.
Otra del Deposito de la fuente de Malparaiso por 16 ptas.
Otra del arreglo de la Calle Nueva del Soladillo por 771 ptas.
Estimando se acuerda librar a favor del Presidente de la Comision de festejos las 550 ptas que hay en presupuesto para atender a este gasto =

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comision de su nombrada al efecto, para el ejercicio de 1906, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, y las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda

que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y tramitados con diligencia que lo acordó



A.O. 634.243 *

y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal =

7 No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que leida por mi el Sr. fue aprobada y trasmitida en la sesion ordinaria de hoy nuevo de Sept firmando los asistentes de que estufico =

Veado ~~...~~ Manués Jimenez

Velen: ~~...~~ Lopez

~~...~~ Medina

Pequena ~~...~~ Manués

Sesion ordinaria de 9 de Sept de 1905. ~~...~~ Manués

En la Villa de Segura a nueve de Septiembre de mil novecientos cinco siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde reunieron los Señores Concejales en el margen para celebrar la ordinacion de este dia, habiendos referido numero el Sr. Presidente la declaro abierta y de su orden yo el Sr. di lectura a la anterior que fue aprobada y trasmitida al presente libro =

Visto el proyecto de transposicion de creditos del capº 1º artº 5º al capitulo 1º artº 2º y capº 11 artº unico y variacion de epigrafe y concepto en el capº 2º artº 2º y encontrandola ajustada a los preceptos legales vigentes y necesidades de la localidad y objetos que la determinan, previa discusion por unanimidad en votacion ordinaria se acordó aprobarla y exponerla al publico

por quince dias para dar reclamaciones, sometiendola despues
a la votacion y fijacion definitiva de la Junta municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion que fue leida y aprobada en la de hoy diez y
seis suscribiendola los asistentes de que certifico

16

Veedo Barrios Jimenez
Voto ^{Lopez} Gallego Medina
Pequena Henis Garcia
José M. Muñoz

Señal ordinaria del 16 de Septiembre de 1905

En la villa de Bera de Segura a diez y seis de Septiembre
de mil novecientos cinco; siendo las diez de la ma-
ñana, en el salon de sesiones de la casa consistorial,
se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Urda y Arpe, los tres Concejales presentes al momen-
to, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Visto el plan de apropiaciones facultades
dependientes del Ministerio del Interior, e
incluyendole en el mismo como monto de inserta-
cion la Rubrica de Bienes de este proprio, para
cuando se comience la subasta de partes que ad-
ministra de herea se exigira el Ayuntamiento por
comunidad parca como condicion de suscripcion,
la misma, las siguientes:

- 1.º Que las candidaturas en que figuraron los nombres
de un satisfichas por el que resulte sustrato
de porvenir, y en los plazos que se pague los

contribuirnos siendo aplicables las medidas de ex-
cision establecidas en la Encomienda de 26 de Abril de 1900

- 2.º Una pava garantida del arrendato el arrendatario de hoy,
de presentarse fiador suficiente con responsabilidad
suficiente, desistiendo despues de aprobado el acta
el deposito del 5 por 100 para tomar parte en la subasta y
3.º Que el arrendatario una vez aprobada la subasta
brava el mismo en Residencia del 10 por 100 para el
por la herencia.

Fue habiendo otros asuntos se levanto la sesion
firmando el acta los enmendados, que fue apro-
bada en la de hoy veinte y tres, de que certifico

Veedo Barrios Jimenez
Voto ^{Lopez} Gallego Medina
Pequena Henis
Garcia José M. Muñoz

Señal ordinaria del 23 de Septiembre de 1905.

En la villa de Bera de Segura a veinte y tres de
Septiembre de mil novecientos cinco; siendo las
diez de la mañana, en el salon de sesiones de la ca-
sa consistorial, se reunieron bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Urda y Arpe, los tres Concejales
asistentes al momento, y leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Visto el (estor) informe de la Comision de
Bodega, sobre la peticion que han tomado con

de que se le conceda en arlar no edificable
ante de los rra publica en la tabanda de stam
iso, se acordó aljndriarlo bajo los mijans que
se han originado y que satisfaga a los fondos
mijales bunte pectas.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y orden
superiores acordando en otros excoeto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
contó la sesion, y en esta fere aprobada en la de
treinta de setiembre de mil novecientos cinco, firmo
de los tres señores, de que certifico

Veda Narrioz Jimenez
Velen Mediana
Reguena Jimenez
Gomez Jimenez

Seion ordinaria del 30 de setiembre de 1905.

En la villa de Reas, de legua a treinta de setiembre
de mil novecientos cinco; siendo los diez de la ma
ñana, en el salon de sesiones de la casa comunal
se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Veda y Lopez, los otros Concejales autorizados aljndriar
el libro ordinaria de hoy y lenda el acto de la auto
fere aprobada.

Concedida por el Sr. Regidor Interventor la
tribucion de fondos para el mas pacionario p...



Concedida a pntada de las pncipales legales, por
mencionada, se aprobó.

Concedida la liquidacion por el Recaudante
de comunas D. Sebastian Benis Oules del 1.º de
setiembre del año actual, examinada que fere
por la Corporacion resultando conforme, por una
minidad fere aprobada.

Tratada pntada de Don Luis Pina Medina se
acordada anteriormente para la constatacion de un
canso de designa desde su casa, esta en la Plaza
del Mercado aljndriar en la Alameda de don
Juan.

Tratada la pntada que hace Don Juan Pineda
de orden pntada de los mms qurelos en un pntada
vino y de vino Sabina, que aun pntada y un recur
so para la constatacion de los mms, es esta de
la Comision permanente de la Excmo Diputacion
Provincial el correo señalada para estos casos, de
biendo proporcionar al expediente las pntadas de
movimiento de los mms qurelos con certificacion
de este pntada, aljndriar de los pntada pntada
toda vez que de los departamentos de la entidad
resulta que no poseen bienes de ninguna clase.

Por los tres Concejales D. Bartolome Pacheco,
D. Juan Pina Pina Pina y D. Jo-

señor D. Juan Lopez, se presenta solicitud para
pender, pidiendo se acuerde a la locacion perma-
nente de la Casa de Ayuntamiento, con un
numeroso el cuerpo de concejal que vienen de
empresando en esta Corporacion, fundada en la
edad de sesenta y cinco años y en motivo de
salud los dos últimos, acordándose de lo que
se que por los mismos se entienda.

En habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion y en acta fue aprobada en
la de hoy siete de Octubre de mil novecientos cinco
que certifico =

Veeda ~~de~~ Namias Gimenes
Viler ^{Lopez} Stalloy
Pequena Wagner Berrio

José M. Muñoz

Señor ordinario del día 7 de Octubre de 1905

En la villa de Pinar de Laguna a siete de Octubre de
mil novecientos cinco; siendo los días de la mañan-
na en el salón de sesiones de la casa consistorial
conviniendo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Enm. Vieda y comparecieron los tres concejales suscritos
al margen a celebrar la ordinaria de hoy y leer
el acta de la anterior que fue aprobada.

Conviene en cuenta que en el presupuesto nota-
do para 1906 se figura ingreso por el arbitrio de el-
quello de recas, se acordó la subasta ajustándose
al pliego de condiciones que por separado se sus-
cribió, designando como concejal para la subasta
a D. Evangelina Lopez, León.

Se dio cuenta de la orden del Sr. Jefe de un
inspector referente a compra de bulto de gramine
encontrados contra el Ayuntamiento de la Santa Cruz
y los gastos de los servicios, cuyo bulto tuvo lugar en
el Cuyo de los Olivos de la Monte Fuente Pinello, en
tercera la Corporacion acordando no mostrarse
frente sin remuneracion ni la indemnizacion que
pueda corresponder en este Ayuntamiento.

Por habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion y en acta fue aprobada en la de hoy
siete de Octubre de mil novecientos cinco de

que certifico =
Veeda ~~de~~ Namias Gimenes
Viler ^{Lopez} Stalloy
Wagner Pequena Berrio

José M. Muñoz

Señor ordinario del día 14 de Octubre de 1905.

En la villa de Pinar de Laguna a catorce de Octubre
de mil novecientos cinco, siendo los días de

la moción y en el orden de uniones de la base
Comisión de unificación de las evaluaciones
de los terrenos, en virtud de lo acordado en la
sesión de la anterior fecha aprobada.

Se dio cuenta de la petición que hace Enrique
Molina de un terreno para que se le sea concedido un
terreno edificable en el antiguo de la Calvaria de San
Francisco, entendiéndose la Corporación acuerda que
informe la Comisión de Urbanos para en su dictamen
declarar lo que proceda.

También se dio cuenta de la orden del Sr. Gober-
nador Civil fecha en Vitoria el 21 de octubre de 1905
en la que participa que la Comisión Provincial en sesión
del día 17 de octubre de 1905 ha acordado que se
decrete la adjudicación de los terrenos presentados
del campo de Benegal a los señores D. Francisco
Ruiz Martínez, D. Domingo Llanero Lopez y D. Basilio
de Pineda y Llanero, quedando en vigor la
ordenación.

También se dio lectura al Boletín Oficial nº 121
suspendiendo al día diez del actual en donde se
publica el cupo general para el repartimiento de la contribución
por un terreno para el año 1906, habiendo
sido comprendido en este período la cantidad de
5850 puntos 12 céntimos con inclusión de recargos
por los terrenos; entendiéndose la Corporación que
debe proceder a la formación del repartimiento bajo
la base en virtud de lo acordado en la Sesión

A.0.634.251*



civil para que se encargue de la ejecución de los trabajos de
ordenación y en unión de la Corporación municipal
de Benegal y de las ordenaciones de que trata el artículo
1.º de esta ley aprobada en la del presente mes
de octubre, firmándose los decretos concurrentes, de que
se trata.

56
Dada en Benegal a 10 de Noviembre de 1905.

El Alcalde Regencia
D. José de Huelva

Sección ordinaria del día 21 de Octubre de 1905.
En la sesión de Benegal de 20 de octubre de 1905
de Benegal de 20 de octubre de 1905, siendo los señores
de Benegal y en el orden de uniones de la casa en
virtud de lo acordado en la sesión de 17 de octubre
de 1905, los tres terrenos, entendiéndose al margen
de lo que se acordó en la sesión de 17 de octubre de
1905, en el fin de celebrar la ordenación de los terrenos de
esta de la anterior fecha aprobada.
Dada en virtud del Boletín Oficial nº 123 en virtud
de la ordenación de 14 del presente mes en donde se
publica el cupo general para el repartimiento de la